

Cuestionario para las Partes en el Convenio de Rotterdam

Identificación de los problemas que enfrentan las Partes en relación con la notificación de medidas reglamentarias firmes

Antecedentes

Mediante la decisión RC-10/11, la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam aprobó el programa de trabajo del Comité de Cumplimiento para el bienio 2022-2023. Uno de los problemas sistémicos de cumplimiento general que abordará el Comité se relaciona con la notificación de medidas reglamentarias firmes conforme al artículo 5 del Convenio.

El Comité recibió el mandato de, sobre la base de la información de las Partes, identificar y examinar los problemas que enfrentan las Partes en relación con la notificación de medidas reglamentarias firmes, en particular con respecto a los requisitos de información establecidos en el anexo I del Convenio de Rotterdam.

El Comité de Cumplimiento celebró su primera reunión del 16 al 18 de noviembre de 2022 en Ginebra, Suiza. Tras haber sometido este problema a su consideración en dicha reunión, **se está solicitando la opinión de las Partes sobre las notificaciones de medidas reglamentarias firmes** para aportar información con vistas al trabajo futuro del Comité de Cumplimiento y cualquier posible recomendación a la Conferencia de las Partes. Se invita a las Partes a que respondan las preguntas pertinentes a su país u organización.

Se invita a las Partes a que respondan el siguiente cuestionario a fin de proporcionar información sobre posibles **cuestiones sistémicas de interés general para todas las Partes** en relación con los problemas que enfrentan para la notificación de medidas reglamentarias firmes, en particular con respecto a los requisitos de información establecidos en el anexo I del Convenio de Rotterdam.

Instrucciones para rellenar y enviar el cuestionario

Se ha proporcionado **un nombre de usuario y una contraseña** al punto de contacto oficial de cada Parte que le permiten acceder al cuestionario en línea. La contraseña también deberá utilizarse para que la Parte envíe el cuestionario a la Secretaría. Las autoridades nacionales designadas recibirán el cuestionario sin nombre de usuario ni contraseña. Por consiguiente, las autoridades nacionales designadas y los puntos de contacto oficiales deben cooperar entre sí y mantener una coordinación para dar una respuesta consolidada en nombre de la Parte al completar el cuestionario.

Los cuestionarios deben enviarse a la Secretaría a más tardar el **30 de junio de 2023**. Toda pregunta importante sobre el presente cuestionario deberá enviarse a la Sra. Yvonne Ewang-Sanvincenti (yvonne.ewang-sanvincenti@un.org). Toda duda informática sobre el presente cuestionario deberá enviarse al Sr. Lalantha Sirisinage (lalantha.sirisinage@un.org).

Le agradecemos de antemano su amable colaboración.

I. *Presentación de las medidas reglamentarias firmes*

1. a. ¿Ha enfrentado su país u organización algún problema relacionado con la presentación de una notificación de medida reglamentaria firme a la Secretaría?

No Sí

En caso afirmativo, indique cuáles han sido:

- No saber a dónde enviar la notificación (direcciones de correo electrónico, etc.)
- Problemas con la autoridad para presentar la notificación
- Otros problemas (Sírvese especificarlos)

1. b. ¿Ha enfrentado su país u organización algún problema tras la presentación de una notificación de medida reglamentaria firme [[Hiperenlace a la definición de medida reglamentaria firme del artículo 2 del Convenio](#)] a la Secretaría?

No Sí

En caso afirmativo, indique cuáles han sido:

- Consultas de la Secretaría relativas a la verificación de la información que se pide en el anexo I
- Suministro de la información que se pide en el anexo I
- Suministro de la documentación de apoyo
- Otros problemas (Sírvese especificarlos _____)

II. *Elaboración y aprobación de las medidas reglamentarias firmes*

2. a. ¿Ha adoptado su país u organización alguna medida reglamentaria firme?

No Sí

2. b. ¿Exigen las leyes u otras medidas adoptadas por su país/organización el uso de evaluaciones de riesgos o peligros para aplicar el Convenio?

No Sí

En caso afirmativo:

Aporte más información sobre su enfoque, incluidos, por ejemplo, el uso de información justificativa

Aporte detalles sobre cualquier dificultad que su país u organización pueda haber enfrentado al realizar dichas evaluaciones

2. c. ¿Enfrentó algún problema al elaborar o adoptar medidas reglamentarias firmes?

No Sí

En caso afirmativo, indique cuáles han sido:

Cuestiones institucionales y de gobernanza:

- Intercambio de información y coordinación entre interesados directos nacionales
 - Ausencia de un mecanismo de coordinación y comunicación
 - Desconocimiento
 - Duplicidad de mandatos, funciones y responsabilidades o falta de claridad al respecto
- Establecimiento de prioridades, p. ej., asignación de tiempo o recursos
 - Falta de recursos humanos
 - Falta de recursos financieros
 - No se estableció como prioridad

Problemas con la información que se pide en el formulario de notificación de medidas reglamentarias firmes (acciones previas al envío a la Secretaría):

- Recopilación de la información que se solicita en el anexo I
 - Identidad del producto químico objeto de la medida reglamentaria firme (Sección 1 del formulario de notificación)

Sírvase indicar, por ejemplo, los nombres comerciales:

- Información sobre la medida reglamentaria firme (Sección 2 del formulario de notificación)
Sírvase especificar la medida

- Propiedades del producto químico (Sección 3 del formulario de notificación)
Sírvase especificar las propiedades

- Autoridad nacional designada (Sección 4 del formulario de notificación)

- Otros problemas* (Sírvase especificarlos):

Sírvase indicar si pudo haber enfrentado más desafíos en relación con una categoría de productos químicos:

- Productos químicos industriales
- Plaguicidas
- Igual para ambos grupos

En caso afirmativo, aporte más información [*aparece una casilla cuando se marca alguna de las anteriores*]

2. d. ¿Utiliza su país u organización alguna de las herramientas, orientación y materiales del Convenio de Rotterdam para elaborar medidas reglamentarias firmes?

- No Sí

En caso afirmativo, indique cuáles ha utilizado:

- Kit de herramientas para la evaluación de las medidas reglamentarias firmes

- Kit de Herramientas de la FAO para el Registro de Plaguicidas (Herramienta para la valoración de la información sobre los productos químicos)
 - Base de datos de las MRF
 - Circular CFP
 - Kit de recursos en línea
 - Perfiles de países de las Partes en el Convenio de Rotterdam
 - Otra orientación
- (Sírvase especificar las herramientas:_____)

¿Hubo alguna información que consideró necesaria, pero que no estuvo disponible para poder elaborar la medida reglamentaria firme?

- No Sí

En caso afirmativo, aporte más detalles:

2. e. ¿Ha enfrentado su país u organización algún problema relacionado con la adopción de una medida reglamentaria firme?

- No Sí

En caso afirmativo, indique cuáles han sido:

- Priorización de la adopción de la medida
 - Sensibilización de los encargados de tomar decisiones
 - Falta de información científica para tomar decisiones
 - Falta de base jurídica para tomar decisiones
 - Falta de otro tipo de información
- (Sírvase especificarlos:_____)
- Otros problemas (Sírvase especificarlos):

III. Otros problemas enfrentados en relación con las medidas reglamentarias firmes

Tenga a bien utilizar el espacio a continuación para aportar información sobre cualquier problema que enfrente en relación con las medidas que se deben tomar antes de enviar la notificación de la medida reglamentaria firme o después de elaborar y enviar las notificaciones de medida reglamentaria firme que no se hayan abordado en las preguntas anteriores

IV. Información sobre el encuestado

Parte:

Nombre de la persona que ha rellenado el cuestionario:

Cargo:

Institución :

Teléfono:

Correo electrónico:

[Fecha de envío registrada automáticamente por el sistema en línea]

Si no desea enviar el cuestionario en este momento puede hacer clic en el botón ["Grabar"] y salir del cuestionario.

[Contraseña de presentación]

[Salir de la página]

Le agradecemos su participación. Se han grabado sus respuestas.